

1. SESIÓN DE APERTURA

PRESENTACIÓN DE LA IV JORNADA TEMÁTICA

La Sesión de Apertura tuvo lugar
a las 09.15 horas presidida por:

Administración General del Estado

D. Juan Luis Muriel Gómez
Secretario General de Medio ambiente
Ministerio de Medio Ambiente

D. Antonio Gomis Sáez
Director General de la Energía
Ministerio de Industria y Energía

Comisión Europea

D. Raúl Zorita Díaz
Dirección General XI
Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil

D. Angel Landabaso
Dirección General XVII
Energía

Junta de Andalucía

D. José Luis Blanco Romero
Consejero de Medio Ambiente

PRESENTACIÓN

D. JUAN LUIS MURIEL GÓMEZ
Secretario General de Medio Ambiente
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Buenos días a todos y bienvenidos a esta IV Jornada Temática. Quiero comenzar agradeciendo al Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, a la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a la Comisión Europea, la organización de esta interesante Jornada.

Quiero también expresar mi más sincero agradecimiento a todos los presentes por su asistencia, así como a la Consejería de Medio Ambiente por su esfuerzo en la organización en Sevilla de este nuevo encuentro de la Red. Igualmente, a la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria y Energía por su colaboración e interés en la realización de esta Jornada.

Debo decir que el hecho que hoy estemos aquí es fruto de una intensa labor de coordinación entre todos, del propio Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en donde reside el Secretariado de la Red, de las Consejerías de Medio Ambiente de las distintas Comunidades Autónomas, de los Ministerios responsables de la gestión de Fondos comunitarios y de la Comisión Europea, tanto de la Dirección General de Medio Ambiente, como de las Direcciones Generales que administran los Fondos Estructurales y de Cohesión.

La coordinación está asegurada y debemos felicitarnos por ello. Especialmente por el trabajo de los representantes de las diferentes administraciones designados para formar parte de la Red de Autoridades Ambientales. Acompañados por la Comisión, hemos logrado una eficaz cooperación que se ve reflejada en la intensa actividad que está desarrollando la Red desde su constitución en diciembre de 1997. Cooperación que adquiere una especial relevancia con el Ministerio de Economía y Hacienda, ahora que nos encontramos, precisamente, en plena elaboración del Plan de Desarrollo Regional para el período 2000-2006 y con todos nuestros esfuerzos volcados en la integración del medio ambiente y en la nueva programación estructural.

Y acabo de pronunciar la palabra clave, no sólo de esta Jornada sino de todo nuestro trabajo común. Esta palabra es la de "integración". El Tratado de Amsterdam se encuentra en plena vigencia desde hace treinta y cuatro días y tenemos ante nosotros el reto de hacer realidad el espíritu y la letra de sus Artículos 2 y 6. Es decir, fomentar el desarrollo sostenible de

nuestra sociedad y, para ello, buscar la integración de las consideraciones medioambientales en todas las políticas sectoriales. Especialmente en los sectores económicos prioritarios: el transporte, la industria, la agricultura, el turismo y la energía.

Los Fondos comunitarios, además de su fundamental protagonismo en la búsqueda de la cohesión económica y social de las regiones europeas y de sus ciudadanos, asumen ahora un papel básico en la política medioambiental de la Unión. Son un vehículo, una herramienta de primer orden en la integración del medio ambiente. Una integración que no es ya una mera recomendación. El Tratado de Amsterdam hace de la integración un ejercicio obligado. Aquí la tarea de las Consejerías de Medio Ambiente y de los diferentes organismos gestores de los Fondos comunitarios es decisiva. Si estamos obligados a lograr la integración del medio ambiente en la planificación y en la programación estructural, estamos obligados a una estrecha colaboración entre todos nosotros. Sin duda, la Red se ha constituido en un instrumento clave de coordinación y de cooperación. La Red de Autoridades Ambientales tiene una serie de objetivos y funciones de todos conocido, pero como razón básica de su propia existencia está el hacer realidad la integración del medio ambiente. Como guía del camino que nos hemos marcado están los textos constituyentes de la propia Unión y de los Reglamentos de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

Dentro de este proceso, la Red celebró en Valencia la que podríamos considerar como su primera Jornada Temática dedicada a la integración. Si en las dos anteriores Jornadas, organizadas en Santander y en León, hablamos de Fondos comunitarios y de Evaluación Ambiental respectivamente, en la tercera Jornada abordamos el tema de la integración del medio ambiente en el sector de la agricultura. Hoy vamos a profundizar en la integración del medio ambiente en otro de los sectores prioritarios: la Energía. Y tenemos antes nosotros un intenso calendario que nos llevará en los próximos meses a celebrar sendas Jornadas Temáticas centradas en la integración del medio ambiente, en el turismo, en la pesca, en la industria, en el transporte y en el medio urbano. Estaremos, sin duda, todos de acuerdo en que se trata de un calendario cargado de interés.

Respecto del tema del que nos vamos a ocupar en esta Jornada, la Comisión Europea ha venido pronunciándose de manera reiterada en los últimos años. La comunicación al Parlamento, "La dimensión energética del cambio climático" marcaba ya el desafío que representaba el compromiso de reducir las emisiones. Un compromiso que se expresaba antes de la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático en Kioto. En esta comunicación se apuntaban las posibles áreas de actuación en política energética y, entre otras, figuraban la eficiencia energética y el ahorro de energía, una mayor cooperación con los agentes económicos y la obtención de acuerdos con la industria en materia medio ambiente, el fomento

de las energías renovables con el ambicioso objetivo de duplicar la presencia de dichas energías, pasando del 6 al 12% antes del año 2010.

Por otro lado en el Libro Blanco para una estrategia y un plan de acción comunitarios, hecho público apenas un mes antes de la Conferencia de Kioto, se volvió a analizar la situación desde el convencimiento de que el aprovechamiento de las fuentes energéticas renovables en la Unión Europea era irregular e insuficiente, a pesar de su abundante disponibilidad y del real potencial económico. El Libro Blanco retomaba el objetivo de duplicar la cuota de fuentes de energía renovable y llegar a cubrir un 12% de las necesidades antes del año 2010. Para alcanzar este objetivo el documento señalaba que cada Estado miembro debería definir su propia estrategia. En la primavera de 1998, la Comunicación de la Comisión "Hacia una estrategia de racionalización del uso de la energía" se redactaba precisamente con la necesidad de cumplir con los compromisos del Protocolo de Kioto. Esta comunicación recogía las medidas energéticas tomadas por España como Estado miembro mediante el Plan Energético Nacional y las medidas desarrolladas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE).

Finalmente, la Comunicación de la Comisión acerca de la consolidación de la "Integración medio ambiental en la política energética comunitaria" vio la luz en octubre de 1998. En este documento la Comisión recordaba que la energía, pese a resultar necesaria para el crecimiento económico y el bienestar social, dadas las características de su producción y consumo, afecta de una forma visible y evidente a nuestro entorno. También señalaba que la integración del medio ambiente en la política energética era un reto vital. Si se querían cumplir los compromisos políticos asumidos por la Comunidad en materia de reducción de emisiones de gases del efecto invernadero, era necesario introducir una serie de cambios en las políticas energéticas. Si se deseaba fomentar el desarrollo sostenible, esta política energética tenía que cimentarse en tres pilares: competitividad, seguridad de abastecimiento y protección y mejora del medio ambiente. Tres pilares y objetivos respaldados por el V Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración.

Integrar la dimensión medioambiental en la política energética, para alcanzar un desarrollo sostenible no es tarea sencilla. El impacto ambiental de la energía es significativo y trascendente. Por ello, la integración ha sido una de las mayores preocupaciones en la evolución política energética en estos últimos diez años. Las actuaciones en busca de esta integración pasan, sin duda, por la eficiencia energética, con lo que ello conlleva de política de precios y desarrollo de la cogeneración, y la promoción de energías menos contaminantes y procedentes de fuentes renovables, la política de investigación, tecnología y desarrollo, y, finalmente, por asumir el problema de la generación y eliminación de residuos.

Los objetivos de Kioto son un reto para la Unión Europea que deben afrontarse concentrando esfuerzos y coordinando estrategias entre todos los Estados miembros, verdaderos responsables de la integración del medio ambiente en las políticas energéticas. En nuestro caso, dentro de las estrategias e iniciativas para alcanzar estos objetivos, hay que destacar la creación, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, del Consejo Nacional del Clima. De los cuatro Grupos de Trabajo constituidos dentro de este Consejo, uno de ellos es el dedicado a la industria y energía. Pues bien, Jornadas como las que hoy vamos a celebrar apuntan en esta dirección. La Red de Autoridades Ambientales presta su total colaboración al sector de la energía, no sólo apoyando claramente el Plan de Fomento de Energías Renovables sino también su cofinanciación mediante los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

En este sentido, traemos a esta Jornada la propuesta de creación de un Grupo de Trabajo específico de energía y medio ambiente cuyas tareas fundamentales serían la integración medioambiental y la búsqueda de los necesarios mecanismos de financiación a través de los Fondos Estructurales y de Cohesión de las medidas propuestas por la Dirección General de Energía y del propio IDAE.

Como han podido comprobar en el programa de esta Jornada Temática, autoridades responsables de la Comisión, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, expondrán sus respectivos puntos de vista a lo largo de diez interesantes Ponencias que versarán sobre el V Programa Marco de I+D, aspectos energéticos en el medio urbano y los transportes, integración, formación ambiental, aspectos medio ambientales de la política energética, el Plan de Fomento de las Energías Renovables, aspectos energéticos de la estrategia nacional del cambio climático, así como las consideraciones que medio ambiente y energía suscitan en unas de las más extensas regiones de Europa y que hoy nos acoge: Andalucía.

Por tanto, a todos los ponentes y participantes en esta IV Jornada Temática, nuestro más sincero agradecimiento por su participación. Muchas gracias.

D. ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director General de la Energía.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

En primer lugar, quisiera manifestar mi agradecimiento a la Red de Autoridades Ambientales por organizar esta IV Jornada Temática sobre Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión y la integración del medio ambiente en el sector de la energía. Su convocatoria me parece especialmente oportuna en un momento en el que se abre un nuevo período de financiación comunitaria (2000-2006).

He mencionado dos frases que están en el título de la Jornada: integración del medio ambiente y sector de la energía. Todos nosotros tenemos bastante claro que existe esa correlación e integración. Pero permítanme hacer algunas reflexiones sobre, precisamente, la naturaleza de esa integración. Para ello, me gustaría hacer algunos comentarios sobre el panorama energético español, destacando cuatro ideas fundamentales.

España tiene una estructura energética muy concentrada en hidrocarburos. Nuestro país depende, en cuanto a energía primaria, en más de un 55% del petróleo y en un 11% del gas. Es decir, de los hidrocarburos dependen el 65% de nuestras estructuras energéticas. Por su parte, el carbón representa alrededor del 17%, la energía nuclear el 13%, y las energías renovables el 6%.

Un segundo hecho destacable de nuestra estructura energética es su extraordinaria dependencia de las importaciones. No solamente es muy elevada nuestra dependencia de los hidrocarburos sino que, aproximadamente, el 99% de nuestras necesidades en hidrocarburos tienen que ser cubiertas a través de la importación.

Otro aspecto importante, son las altas tasas de crecimiento del consumo de energía en los últimos años. Eso es bueno, puesto que es consecuencia del alto crecimiento económico de los últimos años. Pero es un hecho que el consumo de energía está creciendo de forma muy significativa. En términos de energía primaria, el año 1998 ha crecido un 6% sobre 1997. Pero si analizamos los hidrocarburos, de los que tenemos una gran dependencia, el petróleo creció el 9% en el último año (12'4% de crecimiento en los últimos tres meses). En gas natural, el crecimiento del año 1998 sobre 1997 ha sido del 10% y en los últimos tres meses, de más del 20%.

Dependencia petrolífera o de hidrocarburos, dependencia de las importaciones y altas tasas de crecimiento. Además, la intensidad energética española está aumentada. ¿Qué significa esto? que contrariamente a lo que pasó a principios de los 90, en que el consumo por unidad de PIB iba disminuyendo, estamos aumentando desde hace cinco años la intensidad energética. Es decir, somos menos eficientes para generar un valor añadido de

riqueza.

Estas son las cuatro ideas fundamentales sobre la situación energética española. Pero también es importante el contexto internacional. A nivel mundial existe una globalización de las economías. La globalización de las economías es un hecho evidente y en el sector energético es una realidad. Eso hace que las políticas energéticas de todos los países consumidores estén cambiando. Y de unos énfasis en garantizar la seguridad de suministro, estamos pasando a mecanismos que garanticen la competitividad de los sectores productivos: el concepto precio es muy importante en la política energética.

Al mismo tiempo, estamos asistiendo a un proceso de liberalización de los sectores energéticos. En España y otros países desarrollados ha habido una tendencia natural de pasar de monopolios naturales, estatales, en el campo del petróleo, gas, energía eléctrica, a empresas de servicios o empresas globales energéticas, que suministrarán por igual productos petrolíferos, gas, energía eléctrica, y otros tipos de servicios.

En este contexto, el Ministerio de Industria y Energía ha hecho cambios significativos en los dos últimos años y ha aprobado la Ley del Sector Eléctrico, en 1997, y la Ley del Sector de Hidrocarburos, en 1998. Al amparo de esta situación cambiante y en este nuevo contexto, la integración de las condiciones ambientales en la política energética es un hecho incuestionable.

Tanto a escala internacional como nacional, hay tres retos energéticos en la integración de la política energética con la medioambiental que ha definido y mencionado el Secretario General de Medio Ambiente: uno es la eficiencia energética; otro es la reducción de emisiones de CO₂ por diversos motivos; y otro es la promoción de energías limpias.

En el contexto internacional, el V Programa de Acción comunitario en materia de medio ambiente, "Hacia un Desarrollo Sostenible", supuso un giro radical del enfoque del medio ambiente en su relación con el desarrollo económico y social de Europa. A partir de ese momento, la integración de las consideraciones medioambientales se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de la política energética. Así, en el Libro Blanco "Una política energética para la Unión Europea", la Comisión plantea como objetivos comunitarios de política energética: la competitividad, la seguridad de abastecimiento y la protección del medio ambiente.

A su vez, la política energética debe formar parte de los objetivos generales de política económica, como son la integración de los mercados energéticos, su regulación, la limitación de la intervención pública a lo estrictamente necesario para salvaguardar el interés y el bienestar público, la protección del consumidor, la cohesión económica y social, y

el desarrollo sostenible.

Los ejemplos sobre la integración del medio ambiente en la política energética son numerosos. Así por ejemplo, en la reunión del Consejo de Ministros Comunitarios de Energía, del pasado 11 de mayo, se debatió el desarrollo de una estrategia global tendente a integrar en la política energética los aspectos medioambientales y el desarrollo sostenible, junto con un calendario de medidas y un sistema de indicadores.

Otro ejemplo puede ser la última reunión ministerial de la Agencia Internacional de la Energía, del pasado 24 de mayo, cuyo principal punto del orden del día giró básicamente en torno al reto del cambio climático. En ella se discutió qué medidas o qué políticas eran más eficaces y debían ser adoptadas por los países para la reducción de emisiones de los gases de efecto invernadero.

Creo que estos ejemplos son suficientemente elocuentes del papel reservado a los aspectos ambientales en la formulación de las políticas energéticas en el ámbito internacional.

En este contexto, la política energética española no es ni mucho menos insensible y lo tiene plenamente asumido. Así sucede, por ejemplo, en la Ley de Hidrocarburos, y en la Ley del Sector Eléctrico, aprobada en 1997, que liberaliza el sector eléctrico. Un sector monopolista, absolutamente planificado y centralizado, es liberalizado y se crea un mercado de producción basado en unos precios más eficientes. Se prima la efectividad y la competitividad, pero al mismo tiempo se asegura la compatibilidad de la nueva situación con la protección del medio ambiente.

En la Ley del Sector Eléctrico hay dos menciones muy importantes a las consideraciones ambientales. Por una parte se reconoce el régimen especial de producción de energía eléctrica para aquellas instalaciones con eficiencia energética superior a las convencionales, para las que puedan utilizar residuos y para las que utilizan recursos o fuentes de energía renovables.

Ese régimen especial hace que toda energía producida al amparo de ese régimen sea obligatoriamente aceptada por el sistema. No compete con otras, y además se le asigna unas primas que suponen un importante desembolso a todos los españoles. Unas primas que están costando del orden de 200.000 millones de pesetas al año, al objeto de promocionar esos regímenes especiales y esas fuentes de energía renovables y eficientes.

Además, en la propia Ley, se interioriza el objetivo comunitario, mencionado por el Secretario General, de intentar conseguir que las energías renovables pasen al 12% en el año 2010. La Ley hace una llamada a la necesidad de establecer un Plan de Fomento de las Energías Renovables, muy ambicioso, y que tendrá ocasión de ser comentado en la presentación a lo largo de

la mañana por la Directora General del IDAE, Carmen Becerril. Es decir, la propia Ley trata de compatibilizar ese fomento con la liberalización. Lo que el mercado no puede hacer, debe ser realizado mediante otro tipo de acciones específicas.

Otro área de especial atención de la política energética, es la participación del MINER en el análisis y definición de la estrategia española frente al cambio climático en el seno del Consejo Nacional del Clima, presidido por la Ministra de Medio Ambiente. En la parte que compete a industria y energía, se están analizando medidas como promover la implantación de ciclos combinados con gas natural en la generación eléctrica, dado que estos emiten menos CO₂ que la generación a partir de centrales convencionales y, como antes he mencionado, potenciar las energías renovables. Volvemos a lo mismo: protección y liberalización, por una parte, y toma de medidas importantes y dirigidas por las autoridades de los países para conseguir objetivos ambientales.

En este contexto, si bien los Fondos Estructurales han sido utilizados tradicionalmente para la realización de infraestructuras energéticas más eficientes y, por lo tanto, de menor impacto ambiental, parece adecuado, y así ha sido mencionado por el Secretario General, la definición de una línea enmarcada en el capítulo medioambiental de los Fondos que permita potenciar la instalación de energías renovables como alternativa limpia a los sistemas convencionales de generación de energía eléctrica, consiguiendo de esta forma una reducción sustancial de las emisiones de CO₂ asociadas a dicha actividad.

Teniendo en cuenta el elevado coste asociado a la puesta en marcha de estas medidas, la Jornada Temática que hoy celebramos supone una magnífica oportunidad para analizar las posibilidades de financiación de ese Plan de Fomento de las Energías Renovables, tanto a través de los Fondos Estructurales como del Fondo de Cohesión.

El Secretario General ha hecho una propuesta, a la que deseo expresar mi apoyo, la creación de un Grupo de Trabajo específico sobre "energía y medio ambiente", con el doble objetivo de analizar las posibles vías de participación del sector energético en los Fondos Estructurales y de Cohesión y garantizar que los proyectos de energía que se presenten a financiación comunitaria integren las consideraciones medioambientales. Me consta que la creación de un Grupo de Trabajo específico es una fórmula que está resultando muy positiva para alcanzar los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales y creo que ésta es una buena forma de asegurar la continuidad y el éxito de la Jornada que hoy celebramos.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

**Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y
Protección Civil (DG XI)
COMISIÓN EUROPEA**

Agradezco a la Junta de Andalucía, y especialmente a la Consejería de Medio Ambiente representada por el Consejero, su colaboración en la organización de estas Jornadas en Sevilla. En una región donde los aspectos relacionados con la energía eólica y fotovoltaica son importantes. Quiero agradecer también a la Administración General del Estado, especialmente a los Ministerios de Industria y Energía y de Medio Ambiente, su participación. Y finalmente, a todos ustedes, tanto a asistentes habituales de estas reuniones y Jornadas, como son los miembros de la Red de Autoridades Ambientales, como a los representantes del Ministerio de Industria y Energía, las autoridades de este sector en las distintas Comunidades Autónomas, asociaciones y empresas del sector energético, y a las ONGs.

La Red de Autoridades Ambientales es un proyecto que se está consolidando y cuyo objetivo fundamental es el diálogo y el contacto. Considerando el medio ambiente como un tipo de desarrollo tenemos que estar en los procesos de formación y creación de las estructuras económicas y sociales dentro de la sociedad. Y en este sentido, la energía es un tema importante.

La Red de Autoridades Ambientales realizó una primera Jornada Temática sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión para que los responsables de medio ambiente conocieran como funciona la financiación comunitaria. Y que, a su vez, las autoridades de gestión de los Fondos comunitarios y de cuestiones económicas conocieran el punto de vista de las autoridades ambientales. Esto ha significado un intercambio de opiniones que ha contribuido a un mejor entendimiento. La prueba del interés de estas Jornadas, desde que comenzaron en febrero de hace un año, es que hoy continúan en este diálogo.

En la segunda Jornada Temática se trató sobre temas de la Naturaleza. Por tradición se considera que el medio ambiente tiene mucho que ver con la naturaleza. Pero, en realidad, medio ambiente tiene que ver mucho con la vida, que es tanto naturaleza, como ciudad, o como desarrollo. Esa Jornada versó sobre la naturaleza y la evaluación de impacto ambiental. Un tema que, tal vez, algunos contemplan como algo que puede servir de freno, en tanto que otros lo vemos como algo que puede significar planificación.

La III Jornada Temática, como recordó el Secretario General de medio Ambiente, estuvo dedicada a la agricultura y el medio ambiente, donde participaron las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas y, por supuesto, las autoridades ambientales. Finalmente, en este momento, dentro de un proceso

de integración abordamos el tema de la energía.

Independientemente de que hoy el tema específico sea la energía, el medio ambiente no se acaba ni con la agricultura, ni con la energía. Se ha hablado de transportes, industria, o turismo, como sectores para próximas Jornadas. Es decir, para cualquier sector que interviene en el desarrollo. Medio ambiente, para los que llevamos algún tiempo metidos en la materia, significa entrar en los procesos de desarrollo. Hay una interferencia positiva del medio ambiente, hay quien dice que son sinergias, entre las distintas actuaciones en todos los sectores que significan desarrollo para conseguir un desarrollo sostenible. Un concepto y una idea que están por inventar y que en este tipo de encuentros se puede ir definiendo.

Fundamentalmente, lo que pretendemos en estas Jornadas es conseguir un lenguaje común para entender nuestros respectivos puntos de vista. Eso puede crear un punto de partida, porque cuando hay un entendimiento en el lenguaje se puede establecer estrategias y, sobre todo, objetivos comunes.

La Red, para la Comisión Europea y para los coordinadores ambientales, es fundamentalmente un foro de contacto. No tiene sentido este primer contacto entre energía y medio ambiente sin decir lo que se acaba de decir aquí. Pero lo fundamental es la creación de Grupos de Trabajo, como el ya establecido con Agricultura, para crear una continuidad. Sobre todo en una etapa planificadora como la que vivimos ahora.

En este momento se están preparando los Planes de Desarrollo Regionales del 2000 al 2006 en las distintas Consejerías de Hacienda y en el Ministerio de Economía y Hacienda para ser presentados a Bruselas. Hay unas líneas directrices que van a determinar el modelo de desarrollo del 2000 al 2006. El poder incidir en la forma de desarrollo dependerá de lo que consigamos en este período. Una de las características de la elaboración de los Planes de Desarrollo es que los Estados miembros y las Comunidades Autónomas tienen bastante autonomía en lo que quieren hacer, en sus opciones.

La Comisión Europea, dentro de unas líneas directrices, da la suficientemente autonomía en virtud del principio de la subsidiariedad para la realización de acciones. Corresponde a las administraciones implicadas en elaborar este tipo de planes el hacer sus opciones y el saber elegir para que se pueda llegar a establecer una política energética en un sentido determinado. Pero siempre teniendo en cuenta que las políticas forman un conjunto integrado, que es lo que hace el desarrollo. El tipo de desarrollo de un país también es una elección. De las personas que plantean este desarrollo depende qué modelo es escogido e implantado.

Para terminar, quiero comentar que la Red española de Autoridades Ambientales está considerada en Bruselas como la que

mejor funciona en la Unión Europea. Para nosotros es una satisfacción, porque puede crear modelos de estructura de trabajo que pueden incidir en la creación de nuevas políticas.

D. ANGEL LANDABASO

Dirección General de la Energía (DG XVII)

COMISIÓN EUROPEA

(En nombre de D. Pablo Benavides, Director General de la Energía de la Comisión Europea)

Esta Jornada, convocada por la Red de Autoridades Ambientales, es para mí motivo de satisfacción y me induce a felicitar cordialmente a sus organizadores. La iniciativa llega, a mi entender, en el momento más oportuno. Tanto porque se deciden en los próximos meses las tendencias generales y las prioridades en la utilización de los Fondos Estructurales, por cuanto la sinergia entre energía y medio ambiente figura en un puesto primordial de las preocupaciones y del trabajo de mi Dirección General.

No creo necesario resaltar a ninguno de ustedes los esfuerzos que mi servicio han venido realizando en los últimos años para lograr que los sectores de energía y medio ambiente comprendan sus preocupaciones propias e intenten, en un esfuerzo no siempre fácil, conciliarlas. Desde un primer momento, cuando hace tres años se me confió la Dirección General de la Energía en la Comisión Europea, insistí particularmente con mis interlocutores habituales, esto es, el sector energético en sus diversas facetas, en el hecho de que este sector no podría ignorar en el futuro las exigencias medioambientales que se imponen cada día con mayor sensibilidad.

He dicho en múltiples ocasiones que en materia medioambiental, y en especial en los aspectos relativos a la energía, nunca es demasiado temprano para empezar. Está claro para mí también que el sector medioambiental, si es que se puede hablar en rigor de un sector y no de una sensibilidad, tiene que estar a la escucha de las consecuencias que una mayor exigencia de calidad ambiental entraña en términos de costes. Las mejoras medioambientales en el sector de la energía son costosas y a veces exigen largo tiempo de maduración antes de comprobar sus efectos.

En este sentido, cabe señalar el papel fundamental que juegan las energías renovables en la consecución de los objetivos de Kioto, en la reducción de las emisiones de CO₂ y, paralelamente, con el objetivo de cubrir con ellas un 12% de la demanda total de energía de la Unión Europea para el año 2010. El embite es tan grande que las Administraciones Públicas deberían ser más decididas en el fomento de la producción de esas otras fuentes de energía y del ahorro energético.

La Dirección General de la Energía de la Comisión Europea

dispone de dos programas básicos para llevar a cabo proyectos que traduzcan esta sinergia de energía y medio ambiente. Por una parte, el V Programa Marco de Investigación y Desarrollo, que dedicará unos 1.000 millones de euros durante los próximos años a proyectos de demostración y diseminación de energía y medio ambiente. Por otra, el Programa Marco de Energía en el que se integran distintos programas específicos, como el THERMIE para las energías renovables, SAVE para la ciencia energética, CARNOT para el desarrollo del carbón limpio y SURE para el transporte de materiales radioactivos.

Pero ninguno de estos instrumentos financieros cubría el vacío importante que suponía la falta de fondos destinados a financiar auténticos proyectos de inversión. Los Fondos Estructurales vienen ahora a cubrir esta ausencia.

Creo poder decir que puse un especial empeño en que las nuevas directrices de los Fondos Estructurales recogieran la energía y medio ambiente entre sus prioridades básicas, como así mismo subrayar que encontré en D. Eneko Landaburu, Director General de la DG XVI, a cargo de los Fondos Estructurales y de Cohesión, acogida y comprensión a mi insistencia. Hoy, las Administraciones y las empresas españolas pueden utilizar los Fondos Estructurales para la financiación de proyectos con dimensión energética y medioambiental. Pero hasta la fecha, tan solo el 3% de los Fondos estructurales, durante el período 1994-1999, ha sido dedicado a proyectos relacionados con la energía. La cifra absoluta es de unos 4.500 millones de euros y el porcentaje es, a mi entender, absolutamente insuficiente, cuando no insignificante.

Dado el carácter horizontal de la energía y su potencial de desarrollo económico y estructural, debería tener una participación mayor dentro de los Fondos Estructurales. Creo que se impone a lo largo del nuevo período de utilización de estos Fondos, que corresponde a las empresas españolas, autoridades locales, regionales y nacionales a las que se les confía la presentación de proyectos en Bruselas, la tarea de identificar proyectos válidos susceptibles de acogerse a esta financiación. La Comisión Europea y, en concreto, la Dirección General XVII, de Energía, han cumplido su cometido de abrir la financiación a este tipo de proyecto. Son ahora los actores y beneficiarios de esta financiación los que deben recoger el guante y traducir la posibilidad que se les ofrece en proyectos concretos.

Quisiera también aprovechar esta presentación para recordarles a todos ustedes la creación de Agencias locales y regionales de energía que mi Dirección General viene promoviendo desde hace varios años en el marco del Programa SAVE. Son ya más de 140 las existentes y una de ellas, en concreto, se encuentra en Sevilla. Estas Agencias de energía podrían, con la autorización de las autoridades locales y regionales que las enmarcan, orientar y ayudar a identificar y diseñar proyectos susceptibles de acogerse a los Fondos Estructurales.

Quisiera hacer referencia a ciertas experiencias del pasado. En primer lugar, el Programa VALOREN. Este programa del FEDER fue una iniciativa comunitaria en el campo de la utilización de tecnologías energéticas para las regiones en retraso de desarrollo y en declive industrial, así como para las zonas rurales. Puedo decir claramente que en el caso concreto de España fue un éxito total, tanto de gestión como de resultados. Más de 1.000 proyectos se beneficiaron del apoyo público, y la inversión total inducida fue, aproximadamente, 10 veces el apoyo comunitario.

El apoyo técnico que la DG XVII (Energía) dio a la DG XVI (Política Regional y Cohesión) y a las administraciones españolas, nacionales y regionales, fue un ejemplo de colaboración entre administraciones. En España el Programa VALOREN ha sido sucedido por una Subvención Global a iniciativa del Gobierno para dar una cierta continuidad a actividades anteriores. En mi opinión, ésta es una puerta abierta de enorme interés que podría ser no sólo continuada sino incluso potenciada en el futuro.

Como responsable de la Dirección General de Energía de la Comisión Europea ofrezco todo el apoyo necesario de mis servicios para contribuir al éxito de ese tipo de iniciativas. Quiero recordar que la Comisión Europea fue la primera institución que reaccionó potenciando el papel de la tecnología, ante la crisis de la energía en el año 1973, al servicio de los ciudadanos. Desde ahora ofrezco apoyo político y técnico al trinomio medio ambiente, energía y desarrollo regional.

Para terminar, quiero de nuevo resaltar la oportunidad y la utilidad de esta iniciativa que va directamente en el sentido de lo que esta Dirección General ha venido persiguiendo durante tanto tiempo. En todo caso, los recursos humanos de la Dirección General, con sus competencias técnicas y sus conocimientos, podrían colaborar estrechamente con Grupos de Trabajo "ad hoc", si así se decide a lo largo de estas Jornadas.

D. JOSÉ LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente
JUNTA DE ANDALUCÍA

Con toda la brevedad de que sea capaz, quisiera trasladarles algunas reflexiones sobre estas Jornadas. El modelo administrativo de la Unión Europea parecía haber dejado a los Estados del sur, a los latinos, con la sensación de una cierta distancia entre lo que son nuestros procedimientos administrativos, toma de decisiones y planificación, con lo que son otros modelos administrativos, como el de la Unión Europea.

Esa antigua sensación es desmontada y superada por iniciativas como la Red europea de Autoridades Ambientales que, a mi entender, cubre un vacío sustancial y permite, en definitiva, que podamos todos seguir unas mismas pautas de comportamiento, tener unos mismos objetivos generales o, al menos aproximarlos, y seguir unos procedimientos similares.

La Red española de Autoridades Ambientales, tiene una corta existencia, puesto que se constituyó en diciembre de 1997. En este escaso período de tiempo estamos ya en la IV Jornada Temática. Con los procesos históricos y tecnológicos de globalización, de mundialización de las decisiones y de la planificación de las mismas, este tipo de Jornadas de intercambio y aproximación son imprescindibles. Por tanto, es una idea que quiero aplaudir y reconocer. Especialmente, el que en tan poco tiempo haya hecho ya un recorrido tan sustancial y tan importante.

Dicho esto desde Andalucía, una Comunidad Autónoma que establece en los objetivos medioambientales y en el desarrollo de las políticas medioambientales, una de sus prioridades. Andalucía cuenta con una gran biodiversidad, además de la que circunstancialmente nos visita con motivo de las migraciones, por ejemplo, de las aves. La región tiene declarado Espacio Natural Protegido más del 17% del territorio y contiene también 7 de las 15 reservas de la biosfera del Estado español. Además, esta iniciativa se ha complementado con la propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LICs) que hemos remitido a las autoridades españolas para su traslado a Bruselas, en las que se contemplan aproximadamente el 28% del territorio andaluz. Es decir, aproximadamente un cuarto de la propuesta española de LICs.

Percibimos que en el medio ambiente está el futuro de nuestros desarrollos económicos y sociales, dado que los criterios medioambientales están determinando cada vez más la valoración que los mercados dan a los productos y que los servicios pueden aportar a un territorio.

Tenemos una Ley de Protección Ambiental que, desde 1994, establece la obligación de someter a procedimiento de evaluación ambiental cualquier proyecto que se vaya a desarrollar en la Comunidad Autónoma. El proyecto que sea menos complejo, estará en un anexo que exija menos controles. El que sea más complejo desde el punto de vista técnico o medioambiental estará en el anexo correspondiente y, por tanto, con un procedimiento más complejo o más dilatado.

Saludamos el nacimiento de la Red de Autoridades Ambientales y agradecemos los trabajos desarrollados en su seno porque vienen a prestarnos el marco adecuado para que los trabajos tengan el norte correcto y no sean una política medioambiental autónoma, diferenciada y separada, al margen de los criterios generales seguidos en España o en Europa. Porque si hay algo en lo que la frontera resulta fuera de lugar es, precisamente, en las cuestiones ambientales.

Este trabajo de la Red tiene sus raíces, además de la necesidad que sentíamos los responsables técnicos y políticos, en el propio Artículo 2 del Tratado, cuando establece el crecimiento sostenible como norte del desarrollo económico futuro, y en el V Programa Comunitario en el que se exige la integración de las políticas medioambientales en el resto de políticas sectoriales. También en el Reglamento de los Fondos Estructurales que establecen también la evaluación ambiental como procedimiento imprescindible en cualquier actuación a acometer con esos Fondos.

La Red ha desarrollado trabajos de sumo interés en aquellos sectores de los que se ha ocupado y tiene una gran tarea por delante en la clarificación de objetivos, políticas y estrategias. Sobre todo, en la puesta en común en ese norte común que puede marcarnos a todos los presentes, autoridades, responsables administrativos y técnicos que tenemos que canalizar los Fondos Estructurales. La función de la Red es, por tanto, la de integrar las políticas medioambientales en Europa, en España o en Andalucía, hacer un seguimiento de los proyectos que se financian con los Fondos Estructurales, especialmente aquellos que tienen una especial importancia medioambiental, como la depuración de las aguas, el tratamiento de los residuos o abordar un problema tan caro y tan grave para nosotros como el de la erosión y la desertificación.

La Red debe hacer un seguimiento del cumplimiento de las Directivas, de los Reglamentos y del desarrollo de objetivos y de programas comunes. Eso es difícil de encerrar dentro de procedimientos administrativos reglados y cerrados. Porque estamos hablando de procedimientos no siempre coincidentes y más bien bastante diferenciados entre unos países y otros, y entre unas regiones y otras. De ahí que la fórmula de la Red, con sus Jornadas y Seminarios, aparece como la más adecuadas, por no

decir también las más eficaces y la que tenemos más a mano para poder desarrollar todos esos trabajos.

En Andalucía venimos desarrollando, dentro de esta coordinación de la Red y siguiendo esos criterios, diversos trabajos. Los trabajos de integración de las políticas medioambientales en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006; los trabajos de evaluación ambiental del Plan de Desarrollo Regional; la formulación de indicadores medioambientales para la evaluación ambiental.

En esta Comunidad, desde ya hace algunos años, hay una gran preocupación e interés por todas las materias relacionadas con el medio ambiente. Cada vez que abordamos los problemas medioambientales resulta prácticamente inevitable hacer referencia a la energía. En la producción y el consumo energético está el origen de la mayor parte de los problemas medioambientales que hoy tenemos en el mundo. Por eso, cada vez que abordamos un problema medioambiental, resulta prácticamente inevitable hablar de la energía.

La energía en Andalucía ha experimentado una evolución espectacular en el sentido de que desde los años 60 hasta el presente se ha multiplicado por 6 el consumo energético. En ese consumo energético, la dependencia de los combustibles fósiles, del petróleo es más del 63%, frente a un 49% en la Unión Europea. Andalucía produce, aproximadamente, el 50% de la energía que consume y el grado de autoabastecimiento energético no supera el 8%, frente al 30% en España o en el 50% en la Unión Europea.

Tenemos una gran esperanza en el futuro en relación con el potencial que tiene Andalucía para las energías renovables, especialmente la solar, la fotovoltaica y la eólica. Ramas en las que ya hay una experiencia e investigación importantes y bien desarrolladas, aunque todavía no ha dado el gran salto que esperamos en el futuro. También en materia de biomasa hay experiencia importante y actuaciones significativas, como la del aprovechamiento de alperujo o de restos vegetales. La producción de restos vegetales en Andalucía es realmente muy importante. Los restos vegetales derivados de los cultivos bajo plásticos o derivados de las prácticas en relación con el olivar, pueden tener para nosotros una gran importancia cara al futuro. En esa tarea de investigación, además de las autoridades andaluzas, y españolas, también han intervenido las europeas y, lógicamente, también los Fondos comunitarios.

En esas tareas de investigación quisiera resaltar la desarrollada por el Instituto de Reprospectivas Tecnológicas, en relación con los sectores agroalimentarios, el ciclo del agua y las fuentes renovables de energía. El marco energético andaluz está experimentando también un cambio importante en relación con los recursos empleados, derivado del proceso de gasificación en

Andalucía y de la multiplicación de las plantas de cogeneración que se están implantando en la Comunidad. Estamos muy interesados en el desarrollo de programas de auditorías energéticas que, desde el punto de vista medioambiental, indujeran unos consumos energéticos más razonables de los que hemos mantenido en el pasado.

Para concluir, reiterarles nuestro agradecimiento, satisfacción y reconocimiento por la creación de la Red de Autoridades Ambientales y el potencial de trabajo desarrollado hasta el presente. Creo que ha sido una iniciativa que nos permite mantener un contacto más directo con los responsables de la Unión Europea, estableciendo circuitos de interlocución y de coordinación que son muy necesarios en este esquema diverso de las administraciones, de los procedimientos administrativos y de los procedimientos de tomas de decisión tan diferentes entre los distintos países y la propia Unión Europea.

Para Andalucía la Red resulta imprescindible, dada la gran prioridad y preocupación existente por todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, tanto en clave de medio natural, de biodiversidad, como en clave de calidad y de protección ambiental.

Todos los trabajos desarrollados por la Red de Autoridades Ambientales son importantes, pero resulta extremadamente urgente y necesario el de la energía. Precisamente porque en la producción y en los consumos energéticos está el origen de la mayor parte de los problemas medioambientales. Les pediría que, además de la coordinación, de la fijación de criterios y procedimientos comunes, de la integración de las políticas medioambientales en todos los sectores y, especialmente en éste de la energía, no pierdan nunca de vista cual es al final el objetivo de todos estos trabajos. Y este no es otro que el ciudadano consumidor. No piensen sólo en clave tecnológica o administrativa y en clave de planificación: piensen también en clave humana y procuren desarrollar iniciativas y propuestas que permitan acercar al ciudadano el conocimiento de lo que aquí se debate y se discute. Sobre todo, los valores de objetivos, de actitudes y comportamientos que permitan, si no resolver, al menos amortiguar muchos de los graves problemas que tenemos en materia medioambiental derivados del sector energético.

RUEDA DE PRENSA

Tras la Presentación de la Jornada Temática, en una sala contigua a la destinada al desarrollo de la Jornada, se celebró una breve rueda de prensa ante los medios de comunicación acreditados.

Mesa de la Rueda de Prensa

D. Juan Luis Muriel Gómez
Secretario General de Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente

D. Antonio Gomis Sáez
Director General de la Energía
Ministerio de Industria y Energía

D. Raúl Zorita Díaz
Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y
Protección Civil (DG XI)
Comisión Europea

D. José Luis Blanco Romero
Consejero de Medio Ambiente
Junta de Andalucía

Los componentes de la mesa se dirigieron a los presentes explicando el objetivo de la Jornada. D. Antonio Gomis Sáez, Director General de la Energía del MINER, destacó la necesidad de la integración del medio ambiente en el sector de la energía mediante actuaciones concretas y con la potenciación del uso de fuentes de energías renovables.

Por parte de la Comisión Europea, D. Raúl Zorita Díaz, representante de la Dirección General de Medio Ambiente (DG XI), destacó el reto que representa para Europa el cumplimiento de los compromisos contraídos en Kioto, con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero ligadas a uso de combustibles fósiles. El desarrollo sostenible precisaría de un foro de debate y discusión permanente para encontrar un modelo de desarrollo. La ayuda de los Fondos comunitarios es imprescindible para alcanzar este desarrollo sostenible.

El Secretario General de Medio Ambiente, D. Juan Luis Muriel Gómez, Secretario General de Medio Ambiente del MIMAM, destacó la importancia de la Red de Autoridades Ambientales, aludiendo al Tratado de Amsterdam y sus principios fundamentales para resaltar la obligación de integrar el medio ambiente en los demás sectores económicos. Alentó la constitución de un Grupo de

Trabajo de "energía y medio ambiente", recordando los compromisos de España y Europa ante Kioto. Por último felicitó a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por su colaboración en la organización de la Jornada.

Finalmente, el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, D. José Luis Blanco Romero, recordó la política medioambiental de la Unión Europea, plasmada en el Tratado, en el V Programa de Acción y en los Reglamentos de los Fondos Estructurales. Para la aplicación de esta política, la Red de Autoridades Ambientales es una entidad de gran trascendencia.

El Consejero expuso algunos datos energéticos de la Comunidad, ya indicados en la Presentación de la Jornada, destacando la dependencia del petróleo y haciendo la apuesta por un futuro basado en energías renovables. Solar y eólica, especialmente. Señaló la obligación de incorporar los criterios medioambientales al sector energético, como sistema para solucionar los problemas planteados. Por último mencionó las Auditorías Energéticas como vía para llegar a una mayor eficiencia y ahorro energéticos.

Preguntas de los informadores

El interés de los medios de comunicación se centró en las posibles ayudas a los consumidores. Especialmente en el empleo de energía solar, solicitando una mayor agilidad en los procesos de ayudas para la instalación de equipos solares domésticos. Este tema, junto con las primas previstas para pequeños consumidores, acaparó la atención de los informadores, preocupados por cuestiones puramente prácticas.

A la cuestión de si Andalucía estaba preparada y en condiciones de duplicar la presencia de energías renovables, siguiendo el objetivo marcado por la Unión Europea, el Consejero respondió afirmativamente. Sobre todo, habida cuenta del enorme potencial andaluz en energía solar, eólica y de biomasa.